



CERTIFICACIÓN PARA PAGO No. 4

No. DE PROCESO EN SECOP O TIENDA VIRTUAL:	DESAJTU-CD-010 DE 2026					
No. DE CONTRATO:	No. 008 de 2026					
TIPO DE CONTRATO:	Compra Venta __ Obra __ Prestación de Servicios <u>X</u> Arrendamiento __ Suministro __ Mantenimiento __ Consultoría __					
OBJETO:	Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA –DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA, la prestación de servicios profesionales, para apoyar la formulación, ejecución, seguimiento y reporte de cumplimiento del programa de bienestar social en las dependencias y despachos que comprenden la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja para la Coordinación Administrativa de Yopal, de acuerdo con los lineamientos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.					
FORMA DE PAGO:	10 mensualidades vencidas por valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS M/CTE (\$6.622.000), y un pago por 21 días por valor CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$4.635.400,00), incluyendo IVA e impuesto de Ley en caso de que aplique,....					
DURACION INICIAL:	10 meses y 21 días, desde el 2 de febrero y hasta el 22 de Diciembre					
FECHA APROBACION DE POLIZAS:	N/A					
FECHA DE INICIO:	2 DE FEBRERO de 2026					
FECHA DE TERMINACION:	22 DE DICIEMBRE de 2026					
ADICION O PRORROGA 1:	Prorroga _____		Adición _____			
FECHA DE INICIO DE ADICION O PRORROGA 1:						
FECHA DE TERMINACION DE ADICION O PRORROGA 1:						
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$70.855.400,00					
VALOR ADICION 1:						
CONTRATISTA:	PATRICIA EUGENIA ESCOBAR MARTINEZ				C.C. O NIT	34.326.249
REGIMEN:	SIMPLE					
REPRESENTANTE LEGAL:	PATRICIA EUGENIA ESCOBAR MARTINEZ				C.C.	34.326.249
SUPERVISOR (A) O INTERVENTOR (A):	Nombre:		CARLOS ERNESTO NUMPAQUE PIRACOCA			
	No. Documento de Identidad:		7162373			
	Cargo:		PROFESIONAL UNIVERSITARIO G-11			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL:	UNIDAD 27-01-01-205	VALOR	UNIDAD 27-01-01-805	VALOR	UNIDAD 27-01-01-905	VALOR
CDP	2726	3.293.966.299,00				
RPC	6626	70.855.400,00				
CDP ADICION 1		-		-		-
RPC ADICION 1		-		-		-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	70.855.400,00					

PAGOS

UNIDAD EJECUTORA	No. DE FACTURA	UNIDAD 27-01-01-205		UNIDAD 27-01-01-805		UNIDAD 27-01-01-905	
		RPC	VALOR	RPC	VALOR	RPC	VALOR
CERTIFICACION PARA PAGO No. 1	Cuenta de cobro febrero	6626	6.622.000,00				
CERTIFICACION PARA PAGO No. 2	Cuenta de cobro marzo	6626	6.622.000,00				
CERTIFICACION PARA PAGO No. 3	Cuenta de cobro abril	6626	6.622.000,00				
CERTIFICACION PARA PAGO No. 4	Cuenta de cobro mayo	6626	6.622.000,00				
CERTIFICACION PARA PAGO No. 5							
CERTIFICACION PARA PAGO No. 6							
CERTIFICACION PARA PAGO No. 7							
CERTIFICACION PARA PAGO No. 8							
CERTIFICACION PARA PAGO No. 9							
CERTIFICACION PARA PAGO No. 10							
TOTAL PAGADO		26.488.000,00					
SALDO POR EJECUTAR		44.367.400,00					
Total pagado RPC		26.488.000,00					
Total pagado RPC							
Saldo por ejecutar RPC		44.367.400,00					
Saldo por ejecutar RPC							

En la ciudad de Tunja, CARLOS ERNESTO NUMPAQUE PIRACOCA, Profesional Universitario Grado 11 de la DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL, en calidad de supervisor del contrato No. 008 de 2026, suscribe la presente certificación del pago No. 03 del contrato No. 008 de 2026.

En calidad de Supervisor me permito indicar que durante el periodo comprendido entre el 2 de mayo al 1 de junio de 2026, no se ha presentado novedad alguna respecto a las obligaciones contractuales en las que debería intervenir la supervisión; de tal forma que atendiendo a la ejecución del contrato y en cumplimiento de las se aprueba el informe de actividades y se autoriza el **CUARTO** pago al contratista por la unidad ejecutora 27-01-01-205 por valor de \$6.622.000,00

No procede descuento por estampillas "Pro desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia" equivalente al 1% del valor del contrato antes de IVA, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza 030 del 25 octubre del 2005, expedida por la honorable Asamblea de Boyacá.

En constancia de lo anterior se firma en Tunja, a los tres (3) días del mes de Junio de 2026

CARLOS E. NUMPAQUE P.
CARLOS ERNESTO NUMPAQUE PIRACOCA

Supervisor